

#ContArte

Teatro infantil en el MUCEN

BASES

CONVOCATORIA 2025



En el Museo Central (MUCEN) buscamos realizar presentaciones teatrales que inspiren a nuestro público a conectarse con las obras de arte de todos los tiempos. Por ello, invitamos a todos los artistas escénicos, productores y creadores a presentar propuestas para formar parte de nuestro programa de teatro infantil.

I

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Seleccionar propuestas escénicas para que formen parte del programa #ContArte Teatro Infantil en el MUCEN, dirigido a público infantil y familiar.
- ◆ Fomentar que nuestro público infantil se relacione con la historia, cultura y arte peruano de todos los tiempos. Incentivar la innovación en la creación de proyectos artísticos.
- ◆ Incentivar la innovación en la creación de proyectos artísticos.

II

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- ◆ Podrán presentar propuestas artistas y agrupaciones artísticas; creadores, productores, gestores culturales, colectivos artísticos y afines.
- ◆ Las propuestas podrán ser de teatro, unipersonales, narración, títeres, mimo, teatro musical, entre otras disciplinas escénicas.
- ◆ La propuesta deberá presentar contenidos o referencias temáticas, visuales o estéticas, relacionadas a las diversas colecciones del MUCEN (numismática, arqueología, arte tradicional, pintura republicana, moderna y contemporánea), así como a la historia, tradición y cultura peruana.
- ◆ Se considerará también propuestas que aborden temas de educación financiera, tales como importancia del ahorro, finanzas personales, el uso de la moneda como medio de pago, historia de la moneda y afines.
- ◆ Edad mínima de participación: 18 años.
- ◆ No podrán participar personas que laboran en el BCRP, ni cónyuges o parientes hasta el 4° grado de consanguinidad y 2° grado de afinidad.
- ◆ La propuesta debe ser considerada para presentarse los sábados por la tarde, en temporadas de un mes de duración.
- ◆ La propuesta deberá ser adaptada para público infantil (de 4 años en adelante) y familiar.
- ◆ La propuesta deberá tener el formato adecuado para desarrollarse en el auditorio del MUCEN.
- ◆ La duración de la propuesta escénica deberá ser entre 50 y 60 minutos.
- ◆ Se valorará aquellas producciones que incluyan el desarrollo de una breve actividad pedagógica al finalizar la función.

III

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión evaluadora del museo seleccionará los espectáculos según los siguientes criterios:

- ◆ Grado de relación con los temas vinculados a las colecciones del MUCEN y el quehacer del BCRP.
- ◆ Calidad, lenguaje artístico e innovación. Viabilidad técnica y logística de la propuesta.
- ◆ Equilibrio entre propuestas de estreno o reposiciones, que puedan adaptarse a los espacios y requerimientos del MUCEN.
- ◆ Enfoque pedagógico: incluir una actividad o dinámica posterior a la función, que invite a los espectadores a visitar el museo y a revisar e interactuar con sus obras de arte.

IV

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para presentar propuestas, los candidatos deberán enviar la siguiente documentación:

1. **FICHA DE INSCRIPCIÓN***, la cual incluye:
 - ◆ Breve descripción o argumento de la propuesta escénica.
 - ◆ Breve descripción de actividad pedagógica a realizarse post función.
 - ◆ Requerimientos técnicos de la propuesta artística.
 - ◆ Honorarios solicitados por función, considerando que las temporadas son de 2, 4 o 5 semanas consecutivas (una función por cada sábado).
 - ◆ Fechas tentativas en las que tienen disponibilidad para programar su temporada.
 - ◆ Enlaces de videos de presentaciones pasadas.
 - ◆ Número de RUC del artista o agrupación.
2. **HOJA DE VIDA*** del artista o del director de la agrupación.
3. Copia del documento de identidad.
4. Cinco fotografías de presentaciones realizadas anteriormente, indicando en cada caso, nombre de la performance y lugar en la que se presentó.
5. Texto/guion de la propuesta escénica a presentar.
6. **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE:** Autorización escrita del autor o de su representante legal para su puesta en escena. Incluir información respecto a los permisos para la reproducción de la música a utilizar durante su espectáculo.

V

MODALIDAD DE ENVÍO DE PROPUESTAS

La documentación requerida deberá enviarse electrónicamente. Toda la documentación especificada en el punto IV debe ser integrada en un solo archivo en PDF:

- ◆ El archivo en PDF debe ser enviado al correo gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe con el asunto: **Inscripción #ContArte MUCEN 2025**
- ◆ El documento en PDF debe pesar un máximo de 4 MB y llevar el nombre del artista/agrupación.
- ◆ Las inscripciones que no contengan los documentos requeridos NO serán tomadas en cuenta.

VI

CARACTERÍSTICAS DEL AUDITORIO MUCEN

Las características del auditorio son las siguientes:

- ◆ Aforo de 90 personas.¹
- ◆ Estrado removible de 3,38 m x 5,26 m.
- ◆ Cuenta con 90 sillas.
- ◆ Cuenta con dos espacios a ser utilizados como camerinos al lado del escenario.

El auditorio cuenta con el siguiente equipamiento técnico:

- ◆ Sonido integral
- ◆ 01 proyector
- ◆ 01 laptop
- ◆ 4 entradas de audio
- ◆ 04 micrófonos alámbricos (con pedestal y/o parante SHURE)
- ◆ 04 micrófono inalámbrico (SHURE)
- ◆ 4 parantes de micro
- ◆ 2 parantes de guitarra
- ◆ 04 micrófonos inalámbricos tipo vincha
- ◆ 2 salidas para retorno (auditorio)

* Descargar formatos en <https://mucen.bcrp.gob.pe/mucen/aprendeycrea/articulo/convocatorias-artes-2025>

¹94 personas es la capacidad total de aforo del auditorio, incluyendo el equipo de artistas y técnicos.

VII COMPROMISOS

El artista o la agrupación se compromete a:

- ◆ Entregar la documentación administrativa correspondiente en las fechas que el museo solicite. Deberán contar con recibos por honorarios y/o facturas electrónicas vigentes.
- ◆ No podrá modificarse el proyecto originalmente presentado.
- ◆ Enviar 3 fotografías en alta resolución, para ser usadas en la difusión del espectáculo.
- ◆ Los integrantes de los grupos seleccionados deberán respetar los horarios de ensayo y presentación, y llegar al museo una hora antes de su presentación.
- ◆ Realizar el montaje y desmontaje de su escenografía en los horarios acordados; así como recoger el mobiliario, escenografía y utilería, el último día de la temporada. Pasada dicha fecha, el MUCEN no se responsabiliza por dichos materiales.
- ◆ Emitir una CARTA DE AUTORIZACIÓN AL MUCEN² para realizar el registro audiovisual de la performance/intervención, así como el uso libre de dichas imágenes para fines de difusión y comunicación.
- ◆ Completar un FORMATO DE EVALUACIÓN² al término de la temporada.
- ◆ No realizar venta de souvenirs, libros ni productos, sin haber realizado previa consulta y/o coordinación con el Museo.

VIII BENEFICIOS

- ◆ Las propuestas preseleccionadas por el Museo Central tendrán la posibilidad de ser programadas bajo la modalidad y formato que acuerden las partes.
- ◆ Se realizará un pago de honorarios por la ejecución de su propuesta escénica.
- ◆ Las agrupaciones contarán con un espacio para el almacenamiento de su utilería durante la temporada solicitada, la misma que deberá ser recogida el último día de presentación.
- ◆ El museo difunde y promociona las intervenciones escénicas a través de sus redes sociales, página web, agenda digital y marquesinas en la fachada del museo, empleando la línea gráfica del museo.

IX CRONOGRAMA

◆ VISITA AL MUSEO

El jueves 16 de enero a las 3:00 pm (hora puntual), se realizará un recorrido por el museo para conocer sus instalaciones, previa inscripción al correo: gestionculturalmuseo@bcpr.gob.pe

◆ ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán enviarse desde el lunes 10 de febrero de 2025 hasta las 24:00 horas del 28 de febrero de 2025.

◆ PRESELECCIÓN

La relación de las propuestas preseleccionadas será comunicada a través de correo electrónico entre el 1 de abril al 25 de julio de 2025.

◆ COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Los preseleccionados podrán ser programados como parte de una de las temporadas del programa #ContArte, teatro infantil en el MUCEN del año 2025, en la fecha que el Museo Central señalará oportunamente. El espectáculo será de ingreso libre.

² Los formatos "CARTA DE AUTORIZACIÓN" y "FORMATO DE EVALUACIÓN" serán entregados oportunamente.

X**NOTAS/ ASPECTOS A CONSIDERAR**

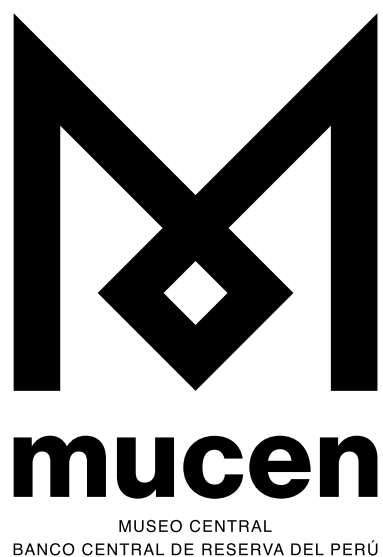
- ◆ La preselección de espectáculos a través de esta convocatoria no establece una obligatoriedad de programación.
- ◆ La preselección del espectáculo no implica la aceptación de los honorarios solicitados.
- ◆ Se deja expresamente establecido que la agrupación otorga permiso al museo para el uso de las imágenes relacionadas al espectáculo, con fines de difusión.
- ◆ Los artistas y agrupaciones seleccionadas se comprometen a utilizar el material gráfico de difusión proporcionado por el museo.
- ◆ Para el uso del logo MUCEN se deberá pedir previamente el permiso respectivo.

XI**CLÁUSULAS FINALES**

La presentación de la ficha de inscripción de esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases, no admitiéndose reclamo alguno.

XII**CONTACTO**

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse al correo electrónico gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe



FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES

viernes 28 de febrero de 2025

BASES

<https://bit.ly/3Pg3f5l>

INFORMES

gestionculturalmuseo@bcrp.gob.pe

CONTACTO

613 2000 anexo 22666